

## Modelo 115

# Registro

Presentación realizada el: 13-04-2023 a las 18:27:53

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202311588160055D

Código Seguro de Verificación: JR5L5X9BSJFLBZ4E

Número de justificante: 1154802667970 Vía de entrada: Presentación por Internet

## Presentador

NIF Presentador: 42190675G

Apellidos y Nombre / Razón social: BRITO ACOSTA NICOLAS

En calidad de: Colaborador





Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
Impuesto sobre Sociedades.
Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes).
RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA SOBRE DETERMINADAS RENTAS O RENDIMIENTOS PROCEDENTES DEL ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO DE INMUEBLES URBANOS

# Declaración-documento de ingreso

Identifi cación (1)	N.I.F. Apellidos y nombre, denominación G09881632 FEDERACION INTERINSI		social	Periodo  Número just	0
Liquidación (3)	RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA  Nº de perceptores	entaria)	: epto, ejercicio y períod	2 3 4	1 462,66 87,91
Complementaria (4)	Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.  Declaración complementaria  En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la declaración anterior.  Nº de justificante	Ingreso (5)	Delegación de la A.E	E.A.T., para la REC <i>l</i> Domiciliación  I Código IB	



## Modelo 111

# Registro

Presentación realizada el: 14-04-2023 a las 11:44:22

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202311188160146H

Código Seguro de Verificación: NJB24D2A4HHB6X53

Número de justificante: 1114891785716 Vía de entrada: Presentación por Internet

## Presentador

NIF Presentador: 54055086A

Apellidos y Nombre / Razón social: QUINTANA HERRERA HIURMA

En calidad de: Colaborador





Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

# Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF

Rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta Autoliquidación

111

Declarante (1)						Devengo (2)		2023	Período	
Δ	NIF	G09881632	Apellidos y nombre o razón social FED INTERINSULAR	ALITOMOVI	II ISMO		Número de ju	stificante:	1114891785	5716
		G03001032	TED INTERIINGULARI	AOTOMOV	ILIOIVIO					
	l.	Rendimientos del trabajo Rendimientos dinerarios			erceptores	In 02	nporte de las percepcio		Importe de las	retenciones
		Rendimientos en especie			perceptores	05	alor percepciones en es		Importe de los	ingresos a cuenta
	II.	Rendimientos de actividades Rendimientos dinerarios			erceptores		nporte de las percepcion		Importe de las	retenciones 517,29
		Rendimientos en especie			perceptores		alor percepciones en es	pecie	Importe de los	ingresos a cuenta
	III.	Premios por la participación	en juegos, concursos, rif		ciones ale		nporte de las percepcio	nes	Importe de las	retenciones
(3)		Premios en metálico  Premios en especie		N.º de p	perceptores	14 v	alor percepciones en es	pecie	Importe de los	ingresos a cuenta
Liquidación (3)	IV.	Ganancias patrimoniales del			ales de lo		en montes públic			
Lig		Percepciones dinerarias		[19]	perceptores	20	nporte de las percepcion		Importe de las  Importe de los	retenciones ingresos a cuenta
	v	Percepciones en especie				23			24	
	V.	Contraprestaciones por la co		N.º de p	perceptores	•	ontraprestaciones satisf	echas		ingresos a cuenta
	Tota	A deducir (excl	etenciones e ingresos a cuenta usivamente en caso de autoliquidaci	ón complementaria	a):			_		517,29
			a ingresar ( 28 - 29 )					_	30	517,29
								_		¥11,= <b>5</b>
(4)	la re	eso efectuado a favor del Tesoro caudación de la AEAT de declaracion Importe del ingreso	es-liquidaciones o autoliquidacion		Negativa (5)		Auto	liquidaciór	n negativa	
Ingreso (4)		Forma de pago: DOMICILIA	ódigo IBAN ——————	]	ia (6)	correspor	utoliquidación es con ndiente al mismo co «" esta casilla.	•	•	
		ES4230760400822	285480022		Complementaria (6)		Auto	liquidaciór	n complement	aria
Firma (7)	Firn		de	de	Comple	de la auto	aso, consigne a cont liquidación anterior.	inuación el n	úmero de justifica	ante identificativo
iΞ						Nº d	e justificante:			



## Modelo 115

# Registro

Presentación realizada el: 07-07-2023 a las 13:36:08

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202311588160123L

Código Seguro de Verificación: 5EKN8SQB2WF83KVT

Número de justificante: 1154898506946 Vía de entrada: Presentación por Internet

## Presentador

NIF Presentador: 42190675G

Apellidos y Nombre / Razón social: BRITO ACOSTA NICOLAS

En calidad de: Colaborador





Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
Impuesto sobre Sociedades.
Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes).
RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA SOBRE DETERMINADAS RENTAS O RENDIMIENTOS PROCEDENTES DEL ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO DE INMUEBLES URBANOS

# Declaración-documento de ingreso

Identifi cación (1)	N.I.F. Apellidos y nombre, denominación G09881632 FEDERACION INTERINS					2020
Liquidación (3)	RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA  Nº de perceptores	entaria)	: epto, ejercicio y perí	odo	4	1 462,66 87,91
Complementaria (4)	Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.  Declaración complementaria  En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la declaración anterior.  Nº de justificante	Ingreso (5)		Domi	iciliación  Código IBAN —	ICO, cuenta restringida de la CIÓN de los TRIBUTOS. 87,91



## Modelo 111

# Registro

Presentación realizada el: 12-07-2023 a las 16:09:39

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202311188160358L

Código Seguro de Verificación: H3V7YDFEF4P3RCXS

Número de justificante: 1114896053040 Vía de entrada: Presentación por Internet

## Presentador

NIF Presentador: 54055086A

Apellidos y Nombre / Razón social: QUINTANA HERRERA HIURMA

En calidad de: Colaborador





Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta

Autoliquidación

Declarante (1)					oguaza Ejercicio 20	023	Período 2T
Decla					Número de jus	tificante: 1	114896053040
	NIF	G09881632 Apellidos y nombre o razón sor FED INTERINSUL	AR AUTOMOV	LISMO			
		Donation to delivery to					
	I.	Rendimientos del trabajo  Rendimientos dinerarios		erceptores	Importe de las percepcione		Importe de las retenciones
		Nendimientos dineranos		erceptores	Valor percepciones en esp	1,07	Importe de los ingresos a cuenta
		Rendimientos en especie	04		05	06	
	II.	Rendimientos de actividades económicas	N.º de n	erceptores	Importe de las percepcione	s	Importe de las retenciones
		Rendimientos dinerarios		2			
		Rendimientos en especie		erceptores	Valor percepciones en esp	ecie 12	Importe de los ingresos a cuenta
		Tendimientos en especie	[10]		11		
	III.	Premios por la participación en juegos, concurso					
		Premios en metálico		erceptores	Importe de las percepcione	15	Importe de las retenciones
3)				erceptores	Valor percepciones en esp		Importe de los ingresos a cuenta
ión (		Premios en especie	[16]		17	18	
Liquidación (3)	IV.	Ganancias patrimoniales derivadas de los aprove	chamientos foresta	ales de lo	s vecinos en montes público	s	
Liqu		Percepciones dinerarias		erceptores	Importe de las percepcione	21	Importe de las retenciones
		rercepciones dinerarias		erceptores	Valor percepciones en esp		Importe de los ingresos a cuenta
		Percepciones en especie	22		23	24	
	V.	Contraprestaciones por la cesión de derechos de	imagen: ingresos	a cuenta	previstos en el artículo 92.8	de la Ley d	del Impuesto
		Contraprestaciones dinerarias o en especie		erceptores	Contraprestaciones satisfe	chas 27	Importe de los ingresos a cuenta
		Contraprestaciones unerarias o en especie	[23]		20		
	Tot	Al liquidación:  Suma de retenciones e ingresos a c  A deducir (exclusivamente en caso de autolio  Resultados a ingresar de anteriores	quidación complementaria	n):			
		resultates a highestal de unteriores	autoriquidaciones por	ci illisiilo c	oncepto, ejercicio y periodo		
		Resultado a ingresar ( 28 - 29 )	)			30	550,94
		reso efectuado a favor del Tesoro público. Cuenta restringid caudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquid		Negativa (5)	Autoli	quidación r	negativa
(4)		Importe del ingreso	550,94	Se			
Ingreso (4)		Forma de pago: DOMICILIACIÓN			Si esta autoliquidación es com		
=		Código IBAN		(9)	correspondiente al mismo con con una "X" esta casilla.	epto, ejercici	io y período, indíquelo marcando
		ES4230760400822285480022		ıtaria			
				amer	Autoli	quidación (	complementaria
5	_	, ade	de	Complementaria	En este caso, consigne a continue de la autoliquidación anterior.	uación el núm	nero de justificante identificativo
Firma (7)	Firr	na:		ర	N° de justificante:		
					· L		





Administración de LA LAGUNA **GESTION TRIBUTARIA** CL PADRE HERRERA, S/N 38207 LAGUNA (S.C.TENERIFE) Tel. 922314184

Nº de Remesa: 00032370019



9028010852 No Certificado: 2359687407980 FEDERACION INTERIN AUTOMOVILISMO S/C TFE

#### LIQUIDACIÓN DE RECARGO POR PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO DE AUTOLIQUIDACIÓN

#### IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

N.I.F.: **G09881632** 

Referencia: 2023RSC88160097EG

Clave de liquidacion: A3802323520004020

#### ACUERDO

Con fecha 21-04-2023 ha presentado autoliquidación con modelo 111 RETENC.E INGRESOS A CUENTA DEL I.R.P.F. correspondiente al ejercicio 2022, período 4T, número de justificante 1113152628463 y un resultado a ingresar de 363,75 euros.

El plazo para la presentación de la citada autoliquidación terminó el día 20-01-2023. Por lo tanto, ha presentado la misma con un retraso de 91 días.

La presentación fuera de plazo sin requerimiento previo de la Administración de una autoliquidación con ingreso de la cuantía resultante, cuando el retraso es superior a tres meses e inferior o igual a cuatro meses supone que se liquide un recargo del 4% de la cantidad resultante de la autoliquidación, sin que sea exigible interés de demora ni se imponga sanción alguna por dicho retraso.

Cuando los obligados tributarios no efectúen el ingreso ni presenten solicitud de aplazamiento, fraccionamiento o compensación al tiempo de la presentación de la autoliquidación extemporánea, son compatibles los recargos e intereses de demora por presentación extemporánea de declaración o autoliquidación con los recargos e intereses del período ejecutivo que correspondan sobre el importe de la autoliquidación.

El importe del recargo se reduce en el 25 por ciento si se cumplen estas dos condiciones:

- 1. Que se realice el ingreso del importe restante del recargo en el plazo del apartado 2 del artículo 62 de esta Ley abierto con la notificación de la liquidación de dicho recargo o en el plazo o plazos fijados en el acuerdo de aplazamiento o fraccionamiento que la Administración Tributaria hubiera concedido, con garantía de aval o certificado de seguro de caución excepto en el caso de que para el otorgamiento del aplazamiento o fraccionamiento no sea necesaria la constitución de garantías. previa solicitud del obligado al pago con anterioridad a la finalización del plazo del apartado 2 del artículo 62 de esta Ley abierto con la notificación de la liquidación del recargo.
- 2. Que se realice el ingreso total del importe de la deuda resultante de la autoliquidación extemporánea o de la liquidación practicada por la Administración derivada de la declaración extemporánea, al tiempo de su presentación o en el plazo del apartado 2 del artículo 62 de esta Ley, respectivamente, o siempre que se realice el ingreso en el plazo o plazos fijados en el acuerdo de aplazamiento o fraccionamiento de dicha deuda que la Administración Tributaria hubiera concedido con garantía de aval o certificado de seguro de caución, excepto en el caso de que para el otorgamiento del aplazamiento o fraccionamiento no sea necesaria la constitución de garantía, y



que el obligado al pago hubiera solicitado al tiempo de presentar la autoliquidación extemporánea o con anterioridad a la finalización del plazo del apartado 2 del artículo 62 de esta Ley abierto con la notificación de la liquidación resultante de la declaración extemporánea.

Por lo anterior, se practica la siguiente liquidación:

Importe base del recargo363,75 eurosPorcentaje de recargo:4,00 %Importe del recargo:14,55 eurosReducción del 25%:3,63 eurosRecargo reducido:10,92 euros

En relación con esta liquidación se le notificó con anterioridad la correspondiente propuesta para que pudiese efectuar alegaciones.

No consta que se hayan presentado alegaciones.

#### PAGO DE LA DEUDA

Mediante el documento de pago que se adjunta, en los plazos y lugares especificados en el mismo.

Podrá aplazarse o fraccionarse el pago de la deuda, previa petición de los obligados, cuando su situación económico-financiera, valorada por la Administración, le impida de forma transitoria efectuar el pago en los plazos establecidos.

Las solicitudes de <u>aplazamiento o fraccionamiento</u> podrán presentarse:

- A través de la sede electrónica de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (sede.agenciatributaria.gob.es), a través de la opción Pagar, aplazar y consultar, utilizando los sistemas de firma electrónica admitidos.

No obstante, es obligatoria su presentación por medios electrónicos si, de acuerdo con la normativa vigente, el recurrente/reclamante se encuentra obligado a relacionarse a través de dichos medios con las Administraciones Públicas.

- En el registro de cualquier oficina de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

#### CONSECUENCIAS DE LA FALTA DE PAGO

Vencido el plazo de pago sin que se haya realizado éste, se abrirá el período ejecutivo y se devengarán los intereses de demora y los recargos de dicho período ejecutivo en la forma legalmente establecida.

#### RECURSOS Y RECLAMACIONES

Si no está conforme con este acuerdo de la Administración, y desea recurrir, deberá optar, en el plazo máximo de un mes, entre presentar un recurso de reposición o una reclamación económico administrativa.

El plazo se computará a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de este acuerdo.

El plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que se produjo la notificación, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.



N.I.F: **G09881632** Página: **3** 

Referencia: 2023RSC88160097EG

- El recurso de reposición se deberá presentar, mediante escrito dirigido a esta oficina, que deberá contener la siguiente información:

- Razón social y N.I.F. y, en caso de que actúe a través de representante, también el nombre y apellidos o razón social y N.I.F. de éste.
- Si desea que las notificaciones que se produzcan, con relación al recurso, se dirijan a lugar distinto a su domicilio fiscal, indique el domicilio al que quiera que se dirijan.
- El acuerdo que recurre, su fecha y su referencia.
- Mención expresa de que no ha presentado reclamación económico-administrativa.
- Las razones por las que no está conforme con el acuerdo. Si necesita conocer el expediente para formular las alegaciones, podrá acudir a esta oficina y se le pondrá a su disposición.
- El lugar, fecha y firma.

Al escrito se adjuntarán los documentos que sirvan de base a sus pretensiones.

- La reclamación económico-administrativa se deberá presentar ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Canarias, órgano que no depende de la Agencia Tributaria. No obstante, si el importe que es objeto de reclamación es superior a 150.000 euros, con carácter general, o a 1.800.000 euros, si se refiere a comprobaciones de valor o a la fijación de valores o bases imponibles, también puede presentar, alternativamente, la reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, órgano que tampoco depende de la Agencia Tributaria.

La reclamación económico-administrativa se tramitará por el procedimiento abreviado cuando el importe objeto de reclamación sea inferior a 6.000 euros, con carácter general, o a 72.000 euros, si se refiere a comprobaciones de valor o a la fijación de valores o bases imponibles.

En caso de optar por presentar reclamación económico-administrativa, el escrito de interposición se dirigirá a esta oficina, la cual lo remitirá al Tribunal competente. El escrito indicará el Tribunal ante el que se interpone la reclamación y deberá contener, además, la información antes mencionada para el recurso de reposición (excepto la alusión a que no se haya presentado reclamación económico-administrativa), con la salvedad de que las alegaciones podrán ser efectuadas en el citado escrito o en un trámite posterior ante el propio Tribunal.

Cuando la reclamación económico-administrativa se tramite por el procedimiento abreviado, podrá acudir a esta oficina durante el plazo de interposición de la reclamación para que se le ponga de manifiesto el expediente, en caso de que lo precise para formular alegaciones.

Tanto el recurso de reposición como la reclamación económico-administrativa podrán ser presentados a través de la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (sede.agenciatributaria.gob.es), utilizando los sistemas de firma electrónica admitidos.

No obstante, es obligatoria su presentación por medios electrónicos si, de acuerdo con la normativa vigente, el recurrente/reclamante se encuentra obligado a relacionarse a través de dichos medios con las Administraciones Públicas.

En cualquiera de los dos casos puede:

- Realizar el pago de la cuantía indicada. Si con posterioridad la Agencia Tributaria o un Tribunal estimara su pretensión, le sería devuelto el importe pagado junto con los correspondientes intereses de demora a su favor.
- O bien solicitar la suspensión del pago de la deuda hasta que se resuelva su recurso o reclamación.
   Para ello deberá aportar garantía suficiente que asegure la deuda, salvo cuando se considere que se ha podido incurrir en error aritmético, material o de hecho al dictarse el acto administrativo objeto del recurso o de la reclamación.

#### NORMAS APLICABLES

Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, B.O.E. de 18 de diciembre de 2003)

Recargo por declaración extemporánea sin requerimiento previo: Artículo 27.

Plazos para el pago: Artículo 62

Aplazamiento y fraccionamiento del pago: Artículo 65 Consecuencia de la falta de pago: Artículos 28 y 161 Recursos contra la liquidación: Artículos 223, 235 y 245

Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Ley 39/2015, de 1 de octubre, B.O.E. de 2 de octubre de 2015)

Obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas: Artículo 14.

Reglamento general en materia de revisión en vía administrativa (Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, B.O.E. de 27 de mayo de 2005)

Recurso de reposición: Artículos 21 a 27

Reclamaciones económico-administrativas: Artículos 28 a 65

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015, artículo 43), por ROBERTO ALVAREZ RUIZ, el Administrador, 25 de agosto de 2023. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación DRXZXNF6YR57UZL2 en sede.agenciatributaria.gob.es



N.I.F.: **G09881632** 

Nº de Referencia: 2023RSC88160097EG

Ejemplar para EL INTERESADO

#### FEDERACION INTERIN AUTOMOVILISMO S/C TFE

Nº de Remesa: 00032370019



9028010852 Nº Certificado: 2359687407980

Agencia Tributaria

DOCUMENTO DE PAGO
Periodo voluntario de pago

Modelo
002

Órgano liquidador

**ADMON. DE LA LAGUNA** 

Clave de liquidación

Vto.

Número de Justificante

Fecha de emisión

25-08-2023

A3802323520004020 Número de referencia 2023RSC88160097EG

382301464022R

Titular de la deuda

N.I.F.

Apellidos y Nombre o Razón Social

G09881632

FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Concepto

RECARGOS SOBRE AUTOLIQUIDACIONES

4T-2022 Recargo artículo 27 LGT MOD111

Importes:

Recargo:

Ingreso a cuenta:

10,92 0,00

Total a ingresar:

10,92 €



905120020000000001092382301464022RG09881632

ABONO a Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de Liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios, la cantidad que se indica en esta **Carta de Pago**, entregada por el deudor citado, para el pago de la liquidación que consta.

Justificante del Ingreso (Fecha del pago y NRC consolidado ante la AEAT)

#### **PLAZOS DE PAGO**

Deberá realizar el pago de la deuda en los siguientes plazos:

- Si ha recibido este documento en la primera quincena del mes, el plazo de pago finaliza el día 20 del mes posterior.
- Si ha recibido este documento entre el 16 y el último día del mes, el plazo de pago finaliza el día 5 del segundo mes posterior.

Si el último día de pago fuese sábado, domingo o festivo, se extenderá el plazo de pago al día hábil inmediato siguiente.

Conozca su fecha límite personalizada para el pago en la CALCULADORA DE PLAZOS DE PAGO de la Sede: https://www2.agenciatributaria.gob.es/wlpl/AVAC-CALC/CartasPago

#### **LUGAR DE PAGO**

El pago podrá hacerse a través de las entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito):

Electrónicamente, en la opción "Pagar, Aplazar y Consultar" disponible en la APP de la AEAT, o a través de INTERNET en la dirección https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/deudas-apremios-embargos-subastas/pagar-aplazar-consultar.html

Para realizar el pago electrónico es necesario disponer de un sistema de autentificación y firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria (Certificado electrónico o clavepin para personas físicas).

Consulte el listado de las entidades colaboradoras adheridas en

https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/deudas-apremios-embargos-subastas/pagar-aplazar-consultar/listado-entidades-bancarias-adheridas.html. <u>Telefónicamente</u>, mediante adeudo en cuenta, siempre que usted sea una persona física, a través del Centro de Atención Telefónica de Recaudación (REC@T) en el teléfono 91 553 68 01 de lunes a viernes laborables de 09:00 a 14:00 horas.

Para realizar el pago telefónico es necesario disponer de CI@ve PIN.

<u>Presencialmente</u> en las sucursales bancarias de Entidades adheridas (en las que no es preciso tener cuenta abierta) y sistemas de Banca electrónica habilitados.

Para pagos desde el <u>extranjero o a través de entidades no colaboradoras</u> podrá realizar el pago mediante transferencia en los términos previstos en la Resolución de 18 de enero de 2021, de la Dirección General de la AEAT, accediendo a <a href="https://www2.agenciatributaria.gob.es/wlpl/OVPP-PAGO/GenNRT">https://www2.agenciatributaria.gob.es/wlpl/OVPP-PAGO/GenNRT</a>



N.I.F.: **G09881632** 

Nº de Referencia: 2023RSC88160097EG

Ejemplar para ENTIDAD COLABORADORA

#### FEDERACION INTERIN AUTOMOVILISMO S/C TFE

Nº de Remesa: 00032370019



9028010852 Nº Certificado: 2359687407980

Agencia Tributaria

DOCUMENTO DE PAGO
Periodo voluntario de pago

Modelo
002

Órgano liquidador

**ADMON. DE LA LAGUNA** 

Clave de liquidación

Vto.

Número de Justificante

Fecha de emisión

25-08-2023

A3802323520004020 Número de referencia

382301464022R

2023RSC88160097EG

Titular de la deuda

N.I.F.

Apellidos y Nombre o Razón Social

G09881632

FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Concepto

RECARGOS SOBRE AUTOLIQUIDACIONES

4T-2022 Recargo artículo 27 LGT MOD111

Importes:

Recargo:

Ingreso a cuenta:

10,92 0,00

Total a ingresar:

10,92 €



905120020000000001092382301464022RG09881632

ABONO a Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de Liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios, la cantidad que se indica en esta **Carta de Pago**, entregada por el deudor citado, para el pago de la liquidación que consta.

Justificante del Ingreso (Fecha del pago y NRC consolidado ante la AEAT)

#### **PLAZOS DE PAGO**

Deberá realizar el pago de la deuda en los siguientes plazos:

- Si ha recibido este documento en la primera quincena del mes, el plazo de pago finaliza el día 20 del mes posterior.
- Si ha recibido este documento entre el 16 y el último día del mes, el plazo de pago finaliza el día 5 del segundo mes posterior.

Si el último día de pago fuese sábado, domingo o festivo, se extenderá el plazo de pago al día hábil inmediato siguiente.

Conozca su fecha límite personalizada para el pago en la CALCULADORA DE PLAZOS DE PAGO de la Sede: https://www2.agenciatributaria.gob.es/wlpl/AVAC-CALC/CartasPago

#### **LUGAR DE PAGO**

El pago podrá hacerse a través de las entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito):

Electrónicamente, en la opción "Pagar, Aplazar y Consultar" disponible en la APP de la AEAT, o a través de INTERNET en la dirección https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/deudas-apremios-embargos-subastas/pagar-aplazar-consultar.html

Para realizar el pago electrónico es necesario disponer de un sistema de autentificación y firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria (Certificado electrónico o clavepin para personas físicas).

Consulte el listado de las entidades colaboradoras adheridas en

https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/deudas-apremios-embargos-subastas/pagar-aplazar-consultar/listado-entidades-bancarias-adheridas.html. <u>Telefónicamente</u>, mediante adeudo en cuenta, siempre que usted sea una persona física, a través del Centro de Atención Telefónica de Recaudación (REC@T) en el teléfono 91 553 68 01 de lunes a viernes laborables de 09:00 a 14:00 horas.

Para realizar el pago telefónico es necesario disponer de CI@ve PIN.

<u>Presencialmente</u> en las sucursales bancarias de Entidades adheridas (en las que no es preciso tener cuenta abierta) y sistemas de Banca electrónica habilitados.

Para pagos desde el <u>extranjero o a través de entidades no colaboradoras</u> podrá realizar el pago mediante transferencia en los términos previstos en la Resolución de 18 de enero de 2021, de la Dirección General de la AEAT, accediendo a <a href="https://www2.agenciatributaria.gob.es/wlpl/OVPP-PAGO/GenNRT">https://www2.agenciatributaria.gob.es/wlpl/OVPP-PAGO/GenNRT</a>



Teléfono: 901 33 55 33 sede.agenciatributaria.gob.es

# JUSTIFICANTE DE PAGO DE LIQUIDACIÓN

#### Datos del ingreso

Modelo: 010

Número de justificante de la Liquidación: 382315309959F

Fecha del ingreso: 29/08/2023

Importe ingresado: 10,92 EUROS

Medio de pago: Cuenta Corriente

NIF del obligado al pago/deudor: G09881632

Apellidos y nombre o razón social: FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO

NRC: 382315309959FCH99LKESZ

Entidad colaboradora: 3076

Este recibo surte los efectos liberatorios para el Tesoro Público señalados en el Reglamento General de Recaudación. Su validez y la del NRC incluido en el mismo, estará sujeta en todo momento a la <u>imprescindible</u> comprobación de su vigencia en el momento de su utilización, conforme a lo establecido en la Orden EHA/2027/2007, de 28 de junio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 939/2005, de 29 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, en relación con las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y no tendrá ningún tipo de validez legal ante terceros.



## Modelo 115

# Registro

Presentación realizada el: 06-10-2023 a las 15:02:42

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202311588160231Q

Código Seguro de Verificación: NWF34LW8T94YHPVD

Número de justificante: 1154870635292 Vía de entrada: Presentación por Internet

## Presentador

NIF Presentador: 42190675G

Apellidos y Nombre / Razón social: BRITO ACOSTA NICOLAS

En calidad de: Colaborador





Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
Impuesto sobre Sociedades.
Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes).
RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA SOBRE DETERMINADAS RENTAS O RENDIMIENTOS PROCEDENTES DEL ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO DE INMUEBLES URBANOS

# Declaración-documento de ingreso

Identifi cación (1)	N.I.F. Apellidos y nombre, denominación G09881632 FEDERACION INTERINSI				Ejercicio  Período  Número justificado  O DE S	3-	
Liquidación (3)	RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA  Nº de perceptores	entaria)	: epto, ejercicio y perí	odo	3		1 462,66 87,91
Complementaria (4)	Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.  Declaración complementaria  En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la declaración anterior.  Nº de justificante	Ingreso (5)		Dom	or del TESORO PÚBI I., para la RECAUDA niciliación  Código IBAN —		



## Modelo 111

# Registro

Presentación realizada el: 10-10-2023 a las 17:21:33

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202311188160576C

Código Seguro de Verificación: T73H7K4J6FD6Y2X7

Número de justificante: 1114890130961 Vía de entrada: Presentación por Internet

## Presentador

NIF Presentador: 54055086A

Apellidos y Nombre / Razón social: QUINTANA HERRERA HIURMA

En calidad de: Colaborador





Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

# Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF

Rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta Autoliquidación

111

Declarante (1)	NIF	Apellidos y nombre o razón social   G09881632   FED INTERINSULAR A	UITOMOV.		Devengo	Ejercicio [2	2023 ustificant		Período 3T 390130961
		G09881632 FED INTERINSULAR A	NOMOV	ILISMO					
	l.	Rendimientos del trabajo  Rendimientos dinerarios  Rendimientos en especie	01 N.° de p	perceptores 1 perceptores	02	Importe de las percepcio  1.2 Valor percepciones en es	82,77	03	orte de las retenciones
	II.	Rendimientos de actividades económicas							
	".	Rendimientos dinerarios	07 N.° de p	berceptores 5 berceptores	08	Importe de las percepcio  5.3  Valor percepciones en es	29,08	09	799,37 orte de los ingresos a cuenta
		Provide a contract of the cont							
	III.	Premios en metálico	N.º de p	erceptores	atorias	Importe de las percepcio		15	orte de las retenciones
ión (3)		Premios en especie		perceptores	17	Valor percepciones en es	specie	18	orte de los ingresos a cuenta
Liquidación (3)	IV.	Ganancias patrimoniales derivadas de los aprovechami		ales de lo	s vecino	s en montes públic Importe de las percepcio		lmno	rte de las retenciones
Ĭ		Percepciones dinerarias		erceptores	20	importe de las percepcio	nies	21	irte de las reteliciones
		Percepciones en especie	N.º de p	perceptores	23	Valor percepciones en es	specie		orte de los ingresos a cuenta
	V.	Contraprestaciones por la cesión de derechos de imag		a cuenta		s en el artículo 92	.8 de la l		puesto
				erceptores	•	Contraprestaciones satis			rte de los ingresos a cuenta
		Contraprestaciones dinerarias o en especie	25	or coptored	26			27	nto do los ingresso a sasilia
	Tot	al liquidación:  Suma de retenciones e ingresos a cuenta ( A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación Resultados a ingresar de anteriores autoliqu	n complementaria	a):					799,37
		Resultado a ingresar (28 - 29)						30	799,37
(4)	la re	reso efectuado a favor del Tesoro público. Cuenta restringida de col caudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones limporte del ingreso		Negativa (5)		Auto	oliquidac	ión negat	iva
Ingreso (4)		Forma de pago: DOMICILIACIÓN  Código IBAN  ES4230760400822285480022		aria (6)	correspo	•			autoliquidación anterior ríodo, indíquelo marcando
				ente		☐ ∆uta	liquidac	ión comp	lementaria
Firma (7)	Fire	, adede	·	Complementaria (6)					e justificante identificativo
Firm					N° (	de justificante:			



Teléfono: 901 33 55 33 sede.agenciatributaria.gob.es

# JUSTIFICANTE DE PAGO DE AUTOLIQUIDACIÓN

#### Datos del ingreso

Modelo: 111

Ejercicio: 2023

Período: 4T - Cuarto Trimestre

Fecha del ingreso: 22/01/2024

Importe ingresado: 2.846,29 EUROS

Medio de pago: Cuenta Corriente

NIF del obligado al pago/deudor: G09881632

Apellidos y nombre o razón social: FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO

NRC: 1114222236820X1FG3G7W4

Entidad colaboradora: 3076

Este recibo surte los efectos liberatorios para el Tesoro Público señalados en el Reglamento General de Recaudación. Su validez y la del NRC incluido en el mismo, estará sujeta en todo momento a la **imprescindible** comprobación de su vigencia en el momento de su utilización, conforme a lo establecido en la Orden EHA/2027/2007, de 28 de junio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 939/2005, de 29 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, en relación con las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y no tendrá ningún tipo de validez legal ante terceros.



## Modelo 111

# Registro

Presentación realizada el: 22-01-2024 a las 11:09:19

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202311188161015Y

Código Seguro de Verificación: D228W4CHXZGA8RWR

Número de justificante: 1114222236820 Vía de entrada: Presentación por Internet

## Presentador

NIF Presentador: G09881632

Apellidos y Nombre / Razón social: FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE SANTA CR ...

En calidad de: Titular

**INGRESAR** 

NRC: 1114222236820X1FG3G7W4 IMPORTE: 2.846,29





# Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF

Rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta Autoliquidación

ite (1)					Devengo (2)	Ejercicio	2023	Períod	do 4T
Declarante (1)	- Nur					Número de ju	stificante	e: 111422223	36820
	NIF	G09881632   Apellidos y nombre o razón social FED INTERINSULAR A	AUTOMOVI	LISMO					
	I.	Rendimientos del trabajo	N.º de po	erceptores		porte de las percepcio	nes	Importe de la	as retenciones
		Rendimientos dinerarios		1	02		00,00	03	
		Rendimientos en especie		erceptores	05 Va	lor percepciones en e	specie	Importe de la	os ingresos a cuenta
	II.	Rendimientos de actividades económicas							
	ш.	Rendimientos de actividades economicas  Rendimientos dinerarios		erceptores		porte de las percepcio		Importe de la	as retenciones
		Neituinientos unieranos		erceptores		18.9 lor percepciones en e	70,27		2.846,29 os ingresos a cuenta
		Rendimientos en especie	10		11			12	
	III.	Premios por la participación en juegos, concursos, rifa	as o combinac	ciones ale	atorias				
				erceptores	lm	porte de las percepcio	nes		as retenciones
		Premios en metálico	-		14			15	
(3)		Premios en especie		erceptores	17 Va	lor percepciones en e	specie	Importe de la	os ingresos a cuenta
Liquidación (3)					J L				
quid	IV.	Ganancias patrimoniales derivadas de los aprovecham						lmnarta da la	no votonojonoo
Ĭ		Percepciones dinerarias		erceptores	20	porte de las percepcio	iles	21	as retenciones
				erceptores		lor percepciones en e	specie		os ingresos a cuenta
		Percepciones en especie	22		23			24	
	٧.	Contraprestaciones por la cesión de derechos de imag	en: ingresos	a cuenta	previstos	en el artículo 92	.8 de la Le	ey del Impuest	0
		Contraprestaciones dinerarias o en especie	N.º de pe	erceptores	26	ntraprestaciones satis		Importe de la	os ingresos a cuenta
		Contraprestaciones unicianas o en especie	. [23]		[20]			27	
	Tot	al liquidación:	( [ ] . os .	00 . 10			07.	20	0.040.00
		Suma de retenciones e ingresos a cuenta l  A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidacio			+ 15 + 1	8 + 21 + 24 +	2/ )	20	2.846,29
		Resultados a ingresar de anteriores autolic	luidaciones por d	el mismo c	oncepto, eje	rcicio y período		29	
		Resultado a ingresar ( 28 - 29 )						30	2.846,29
		nosultato a liigiosai ( 25 25 )						30	2.846,29
	Ing	reso efectuado a favor del Tesoro público. Cuenta restringida de co	olaboración en	a					
		ecaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidacione		Negativa (5)		Auto	liquidació	n negativa	
(4)		Importe del ingreso	2.846,29	2					
Ingreso (4)		Forma de pago:			Ci acta aut	toliquidación es co	mplomontori	ia da atra autolia	ujdación antorior
ng		Código IBAN		(9)	correspond	•	•		indíquelo marcando
				ria (	COII UIIa A	esta casilla.			
				nenta		Auto	liquidació	ón compleme	ntaria
5		, aded	0	Complementaria	En este ca	so, consigne a cor	tinuación el	número de iustifi	cante identificativo
Firma (7)	Fin		le	Com		quidación anterior.		,	
Ë					N° de	justificante:			



## Modelo 115

# Registro

Presentación realizada el: 17-01-2024 a las 17:37:31

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202311588160411Z

Código Seguro de Verificación: MM6JC3YV9GRKBV7S

Número de justificante: 1154891209193 Vía de entrada: Presentación por Internet

## Presentador

NIF Presentador: 42190675G

Apellidos y Nombre / Razón social: BRITO ACOSTA NICOLAS

En calidad de: Colaborador





Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
Impuesto sobre Sociedades.
Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes).
RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA SOBRE DETERMINADAS RENTAS O RENDIMIENTOS PROCEDENTES DEL ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO DE INMUEBLES URBANOS

# Declaración-documento de ingreso

Identifi cación (1)	N.I.F. Apellidos y nombre, denominación G09881632 FEDERACION INTERINSI					2020
Liquidación (3)	RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA  Nº de perceptores	entaria)	: epto, ejercicio y perí	odo	4	1 462,66 87,91
Complementaria (4)	Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.  Declaración complementaria  En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la declaración anterior.  Nº de justificante	Ingreso (5)		Dom	., para la RECAUDAC iiciliación  Código IBAN —	CO, cuenta restringida de la IÓN de los TRIBUTOS.  87,91



## Modelo 123

# Registro

Presentación realizada el: 22-01-2024 a las 14:43:04

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202312388160040G

Código Seguro de Verificación: PSEMBKEV2EKMXUVW

Número de justificante: 1234223232462 Vía de entrada: Presentación por Internet

## Presentador

NIF Presentador: G09881632

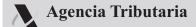
Apellidos y Nombre / Razón social: FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE SANTA CR ...

En calidad de: Titular

**INGRESAR** 

NRC: 1234223232462YSZT0KFRG IMPORTE: 2.622,00





Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Retenciones e ingresos a cuenta sobre determinados rendimientos del capital mobiliario
Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no
Residentes (establecimientos permanentes)
Retenciones e ingresos a cuenta sobre determinadas rentas
Autoliquidación periódica

Identificación (1)	
	Devengo (2) Ejercicio 2023 Período 4T
NIF Apellidos y Nombre o Razón social	Número justificante: 1234223232462
G09881632 FEDERACION INTERINSULAR DE A	AUTOMOVILISMO DE S,
Liquidación (3) Nº de perc	Base de la retención eptores y/o del ingreso a cuenta Retenciones e ingresos a cuenta
Retenciones e ingresos a cuenta	1 02 13.800,00 03 2.622,00
Periodificación	Ingresos ejercicios anteriores Regularización
Periodificación	
Total liquidación:	
Suma de retenciones e ingresos a cuenta y regularización, en su caso (	03] + [05] )
A deducir (exclusivamente en caso de declaración complementaria):  Resultados a ingresar de anteriores declaraciones por el mismo concepto, ejerci	cio y período07
Resultado a ingresar ([06] - [07])	
Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones especiales.  Importe del ingreso	Declaración negativa
Forma de pago: Efectivo  Código IBAN	Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.  Declaración complementaria
	Declaración complementaria  En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la declaración anterior.  Nº de justificante
	Nº de justificante